



<b>SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS</b> <b>Estudio para la Creación y Modificación de Programas Presupuestarios</b>
---

<b>Sección I Datos generales</b>	<b>I.1 Denominación del Programa</b>	54 Sistema Estatal de Planeación Democrática			
	<b>I.2 Unidad Administrativa Responsable</b>	SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS	<b>Año</b>	2018	

<b>Sección II Antecedentes</b>	<b>II.1 Entorno de la Política Pública en el Estado</b>	<p>Desde 2016 se cuenta con una nueva Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo que establece claramente la forma en la que debe operar el Sistema Estatal de Planeación a través del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima (Comité Estatal), mediante la rectoría del Ejecutivo Estatal a través una Coordinación General.</p> <p>El objetivo es que la acción de gobierno cuente con una planeación estratégica bien estructurada, con objetivos y metas medibles, con un seguimiento puntual de los avances y con evaluaciones de los resultados, con el fin de que la gestión de gobierno sea más eficaz y eficiente para alcanzar un mayor grado de desarrollo en beneficio de los colimenses</p>			
------------------------------------	---	--	--	--	--

<b>Sección III Alineación PND, PED</b>	<b>III.1 Alineación con las metas al PND</b>		México en Paz			
	<b>III.2 Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo</b>					
	<b>Eje</b>	Colima un gobierno	<b>Línea Política</b>	4.1 Fortalecer las finanzas públicas del Estado	<b>Objetivo</b>	Fortalecer el proceso de planeación mediante la conducción de estrategias que articulen el quehacer institucional



		moderno, efectivo y transparente.		mediante la revisión de las políticas de ingresos, egresos y deuda pública.		en Concordancia con las directrices del PbR-SED y el Sistema Estatal de Planeación Democrática.
--	--	---	--	---	--	---

Sección IV Identificación del Problema	IV.1 Definición del Problema	Ineficiente participación de las dependencias de los 3 Órdenes de Gobierno en las diferentes etapas del proceso de planeación.
	IV.2 Estado Actual de la Problemática	<p>A pesar de contar con un marco jurídico actualizado y un Plan Estatal para orientar el desarrollo, las acciones específicas de las instituciones, se estiman insuficientes pues no han evolucionado a la par de las exigencias contemporáneas.</p> <p>De lo anterior se desprende que cualquier acción de gobierno, no será suficiente si no se tiene claro que para realizar una planeación adecuada y útil se debe tomar en consideración las limitantes presupuestales. Esto es, el proceso de planeación del desarrollo debe observar los presupuestos que se han de programar para el periodo respectivo en las fases de formulación e instrumentación de la planeación, pues de lo contrario, las acciones que se determinen carecerán de sustento económico, de viabilidad técnica e incluso de respaldo social, quedando reducido el proceso de planeación a un mero catálogo de buenas intenciones sin trascendencia o utilidad en la práctica.</p> <p>Asimismo, la planeación gubernamental debe contar con un contenido que garantice la participación activa de la sociedad civil organizada en la formulación, instrumentación, ejecución, control, evaluación y actualización de los planes y programas estatales y</p>



		<p>municipales de desarrollo. No se puede considerar legítima la acción gubernamental cuando en ella no se incluyen las diversas expresiones y demandas de la sociedad civil organizada bajo un principio de inclusión democrática.</p>
	<b>IV.3 Evolución del Problema</b>	<p>En los últimos años ha sido evidente que para que la planeación gubernamental pueda reflejarse en acciones que beneficien a la sociedad, se deben prever los mecanismos de orientación hacia resultados, mediante indicadores para medir el desempeño de las instituciones con el fin de consolidar la orientación a resultados en la planeación estatal, mediante la evaluación de desempeño.</p> <p>De esta manera, la evaluación del desempeño permitirá mostrar el grado de avance de las acciones del Plan Estatal, así como de los programas que de él deriven, y ofrecerá mayores elementos para decidir continuar su ejecución o en su caso, realizar el replanteamiento de estrategias, con el propósito de alcanzar las metas previstas.</p> <p>Desde hace más de una década, en México, el Gobierno Federal y de ahí también los gobiernos estatales comenzaron a adoptar en sus sistemas de planeación un nuevo modelo con un enfoque de orientación a resultados. Este nuevo modelo de planeación, que al mismo tiempo es estratégico, operativo y participativo, permite a los gobiernos trazar el rumbo de largo plazo de la gestión pública y ayuda a alcanzar los objetivos estratégicos, controlando este proceso a lo largo de su desarrollo a través del seguimiento de los avances en indicadores y metas, a fin de saber si realmente se camina en la dirección deseada.</p>
	<b>IV.4 Experiencias de atención</b>	<p>La Secretaría de Hacienda ha previsto un marco normativo y ha establecido mecanismos para la medición de los avances de las entidades federativas en materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)</p>



V.1 Problema Central		
Sección V Árbol del Problema	Ineficiente participación de las dependencias de los 3 órdenes de Gobierno en las diferentes etapas del proceso de planeación.	
	V.2 Causas	V.3 Efectos
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de involucramiento de los titulares y responsables de las dependencias en la planeación del desarrollo.</li><li>• Responsables poco capacitados por la rotación de enlaces.</li><li>• Desconocimiento de la normatividad aplicable.</li><li>• Incompatibilidad de la planeación con el presupuesto.</li><li>• Deficiente seguimiento de objetivos y metas</li><li>• Escasas o nulas evaluaciones al PED</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Información poco oportuna</li><li>• Incumplimiento de objetivos y metas</li><li>• Resultados poco satisfactorios</li><li>• Incapacidad de gestión</li><li>• Seguimiento y control de obras deficiente</li></ul>



<b>Sección VI</b> <b>Árbol de Objetivos</b>	<b>VI.1 Objetivo General</b>	
	Eficiente participación de las dependencias de los 3 órdenes de Gobierno en las diferentes etapas del proceso de planeación.	
	<b>VI.2 Medios</b>	<b>VI.3 Fines</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suficiente involucramiento de los titulares y responsables de las dependencias en la planeación del desarrollo.</li> <li>• Responsables capacitados y con poca rotación</li> <li>• Amplio conocimiento de la normatividad aplicable por parte de los enlaces.</li> <li>• Planeación del desarrollo compatible con la planeación del presupuesto.</li> <li>• Eficiente seguimiento de objetivos y metas</li> </ul>	Generación oportuna de información para la toma de decisiones <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de objetivos y metas</li> <li>• Resultados satisfactorios en obras y acciones</li> <li>• Gestión de proyectos aceptable</li> <li>• Seguimiento y control de obras eficiente</li> </ul>

<b>Sección VII</b> <b>Objetivos</b>	<b>VII.1 Determinación de objetivos del Programa</b>	Fortalecer el proceso de planeación mediante la conducción de estrategias que articulen el quehacer institucional en concordancia con las directrices del PbRSED y el Sistema Estatal de Planeación a través de la planeación participativa.
	<b>VII.2 Aportación del Programa a los objetivos del PND, PED y de institución</b>	Lograr una total articulación entre los tres órganos de gobierno, vincular al Poder Legislativo y Judicial al Proceso de Planeación Democrática, y llevar un adecuado seguimiento y evaluación del Plan Estatal, de sus programas, proyectos y la previsión del curso de las acciones de gobierno, siempre en coordinación con la iniciativa privada y la sociedad civil organizada.



Sección VIII Cobertura	<b>VIII.1 Población Potencial</b>		<b>Cuantificación</b>		
	Toda la población del Estado de Colima		711.235		
	<b>VIII.2 Población Objetivo</b>		<b>Cuantificación</b>		
	Toda la población del Estado de Colima		711.235		
	<b>VIII.3 Caracterización de la Población Objetivo</b>	Son todas la personas que solicitan el tramite o servicio por parte de la Secretaria de Planeación y Finanzas	Frecuencia de actualización de la población	Anual	
	<b>VIII.4 Padrón de Beneficiarios</b>	N/A			
<b>VIII.5 Bienes y servicios que entrega el Programa Presupuestario</b>	N/A				

Sección IX Análisis de Alternativas	IX.1 Identificación de alternativas de solución al problema	N/A
--	---	-----

Sección X Análisis de Complementariedades	<b>X.I Relación con otros Programas Presupuestarios</b>	
	Desarrollo Social Desarrollo Económico	



<b>Sección XI Diseño de la Intervención</b>	<b>XI.1 Tipo de Intervención</b>	<b>Gestión social. No monetaria</b>	
	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>XI.2 Matriz de Indicadores</b>	
		<b>Fin</b>	CONTRIBUIR A ELEVAR LA EFICACIA DE LA PLANEACIÓN ESTATAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD.
		<b>Propósito</b>	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA DISEÑA, INSTRUMENTA Y COORDINA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTROL, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MEDIANTE PROCESOS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO INTEGRAL ESTATAL, Y MUNICIPAL.
		<b>Componentes</b>	A.- Conducción del Sistema Estatal de Planeación instrumentado B.- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aplicada.
<b>Actividades</b>	A S01.- Operación del Sistema Estatal de Planeación A S02.- Planeación para el desarrollo. A S03.- Monitoreo y seguimiento de programas A S04.- Programación y seguimiento de proyectos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) A S05.- Actualización de matrices de indicadores (MIR) con aplicación del marco lógico A S06.- Formulación de los informes de gobierno A S07.- Sistema Estatal de Información para la Planeación A S08.- Evaluación del desempeño. B S01.- Planeación y conducción de las políticas de desarrollo sostenible. B S02.- Proyectos especiales Agenda 2030.		
<b>XI.3 Estimación del costo operativo del Programa Presupuestario</b>			



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA

Sección XII Presupuesto	XII.1 Fuentes de Financiamiento	Recursos Estatales.
Sección XIII Evaluaciones	XIII.1 Recomendaciones del Órgano Técnico Externo	N/A